



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA069-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del **veintiocho de mayo de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

Secretario de la Junta.

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.

Secretario Ejecutivo.

Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla
Mateos.

Encargado de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA069-12

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por los que se aprueban las prórrogas de plazo para cumplir el requisito de escolaridad como casos no previstos, conforme al Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, solicitadas por los CC. Pedro Flores Reyes y Pedro Mendiola Esparza.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo, y de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.**

El Secretario de la Junta comentó que era importante la corrección al primer punto del orden del día en el sentido de que en lugar de señalar como “prórroga” se cambiara por “ampliación de plazo”, a efecto de quedar acorde con la norma.

Se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día con las modificaciones antes mencionadas, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la ampliación de plazos para cumplir el requisito de escolaridad como casos no previstos, conforme al Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, solicitadas por los CC. Pedro Flores Reyes y Pedro Mendiola Esparza.**

El Secretario de la Junta informó que la Secretaría recibió observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA069-12

JA060-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal en términos del numeral 3.3 del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, aprueba por unanimidad la ampliación de plazos, a los CC. Pedro Flores Reyes por tres meses y Pedro Mendiola Esparza por seis meses.*

Con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice los trámites administrativos correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo, y de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.**

El Secretario de la Junta comentó que la Secretaría recibió observaciones al proyecto de acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral pidió que a fin de completar el expediente se detallara cuáles son los artículos o servicios que se adquirirán con estos recursos aprobados por la Junta.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA061-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo, y de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con el documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

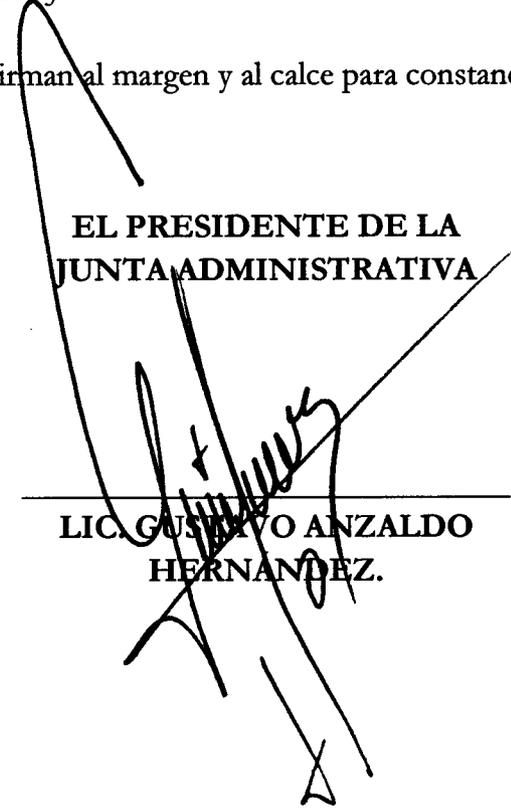
Aprobada por Acuerdo JA069-12

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las doce horas con veintiún minutos del veintiocho de mayo de dos mil doce, se declaró concluida la **Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta.

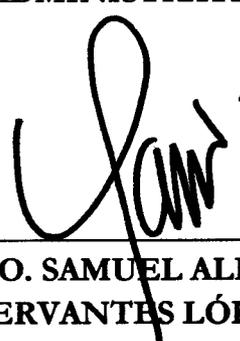
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ.**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. SAMUEL ALBERTO
CERVANTES LÓPEZ.**

SACL/abgm/jmf